



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

CIRCULAR NUM. 28.

El Sr. Gefe político de Navarra, me dirige un boletín extraordinario con fecha 31 del próximo pasado mes en los términos que á continuacion se espresa.

Gobierno Superior Político de Navarra —Dirección de Gobierno.—Seguridad pública.—Circular número 35.—El Excmo. Sr. General segundo cabo de esta provincia con fecha de hoy me dirige la comunicacion siguiente.—El Excmo. Señor Capitan General de estas provincias me dice con fecha de ayer lo siguiente.—La faccion de Iturmendi que fué ayer alcanzada en la Solana por las tropas que operan en esta merindad ha sido derrotada completamente segun aviso que acabo de recibir del Coronel D. Luis María Serrano que fué el último en perseguirla, dando un resultado de diez y seis prisioneros entre ellos algunos oficiales, diez muertos vistos en el campo y el haberse recogido muchas armas y efectos de guerra, asi como dos caballos de los cabecillas.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y á fin de que lo haga publicar por el boletín extraordinario.—Lo que he dispuesto se publique por el boletín extraordinario para conocimiento y satisfacion de los habitantes de esta pro-

vincia.—Pamplona 31 de Enero de 1849.—Juan de Perales.

Efectuándolo yo igualmente en el ordinario para su debida publicidad. Logroño 3 de Febrero de 1849.—Juan Herrero.

CIRCULAR NUM. 29.

Siendo muy pocos los Ayuntamientos que han remitido á este Gobierno Político los testimonios de los valores de Propios por lo respectivo al año próximo pasado de 1848, y teniendo que concurrir á esta Capital en el mes actual Comisionados de todos los pueblos de la Provincia con motivo de la entrega de quintos, espero que los Ayuntamientos dispondran la remision de los indicados testimonios de valores encargando á dichos Comisionados la satisfaccion del veinte por ciento pues que de este modo economizan el viage que tendrian que hacer para cumplir con este deber, y á mi me evitan el disgusto que me causaría el verme precisado á tomar otras medidas para compelerles á ello. [Logroño 3 de Febrero de 1849.—Juan Herrero.

INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Hallándose vecante el Estanco de Tabacos del Barrio del Cortijo de esta Capital, se anuncia por medio de este periódico para que los aspirantes á él, entablen sus solicitudes y las presenten en esta

Intendencia en el término de quince días contados desde hoy, teniendo entendido que serán preferidos los que anticipen el valor del Tabaco al tiempo de recibirlos para su espendicion de los Almacenes de esta Capital á que corresponde. Logroño 31 de Enero de 1849.—Manuel de Aldaz.—*Insértese, Herrer.*

INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

La Direccion General del Tesoro Público y Contaduría General del Reino, con la fecha que se advierte remite en á esta Intendencia la circular siguiente.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda con fecha 25 del corriente dice de Real orden á esta Direccion y Contaduría general del Reino lo que sigue:

»La Reina se ha servido mandar que el pago del primer semestre del seis por ciento anual, señalado á los billetes del Tesoro de la emision de cien millones de reales, decretada en 21 de Junio del año último, que cumple en 1.º de Febrero próximo, se verifique á voluntad de los interesados, bien en esta Corte ó en las mismas provincias en donde se entregaron á los contribuyentes los indicados billetes, á cuyo fin adoptará V. S. las disposiciones convenientes. De Real orden lo digo á V. S. para su cumplimiento.»

Al comunicar á V. S. la Direccion y Contaduría general la inserta Real orden, han acordado que para el pago de los cupones que se presenten en esas oficinas, y á fin de que este servicio se haga con toda seguridad y exactitud, se observen las disposiciones siguientes:

1.ª En el acto de recibir esta orden, se dará publicidad insertándola en el Boletín oficial de la provincia.

2.ª Tendrán presente los poseedores de billetes del Tesoro, que deben cortar de extremo á extremo todo el primer cupon de cada uno, de modo que quede en este el dibujo que es el medio talon que ha de servir de comprobacion con la matriz.

3.ª La prestacion de los cupones se verificará en la Seccion de Contabilidad.

4.ª Los cupones procedentes de cada una de las cinco series creadas, se comprenderán por los interesados en facturas separadas, que expresen su numeracion de menor á mayor, el valor parcial y el total. A cada factura acompañará un duplicado de ella para el objeto que se dirá, y que se conservará en dicha Seccion.

5.ª Los interesados pondrán su firma entera en dichas facturas, y media firma en el respaldo de cada uno de los cupones que presenten al cabro.

6.ª Se comprobarán estos con aquellas, y resultando conformidad, se taladrarán por la espresada Seccion, en presencia del interesado, salvándose el sello en seco, el número y la media firma del mismo.

7.ª Verificada esta operacion, se pondrá por la Seccion la conformidad y por la Intendencia el páguese en la factura que ha de acompañar los cupo-

nes, la cual habrá de pasarse á la Comision del Tesoro para que por ella se pague su importe, sin necesidad de otra formalidad.

8.ª El mismo dia en que se verifiquen los arquezos, se reunirán por la Comision del Tesoro las facturas satisfechas, en cada uno de estos con sus cupones, y totalizándose, su importe, se estenderá el respectivo libramiento de él, y acompañándose los espresados documentos quedará terminada la operacion y servirán de justificativo en la cuenta respectiva.

9.ª Sera del cargo de V. S. cuidar que despues de cada arqueo se remitan á la Direccion del Tesoro con su V.º B.º los duplicados de las facturas indicadas en la prevencion 4.ª que se hubieren satisfecho durante el mismo, compreniéndolas en una carpeta que reasuma el importe de todas ellas.

Del recibo de esta orden y de cumplirla se servirá V. S. dar aviso á correo seguido.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Enero de 1849.—José María Lopez.—Pablo Cifuentes.

Lo que se inserta en este periódico para su publicidad y conocimiento de los interesados. Logroño 1.º de Febrero de 1849.—Manuel de Aldaz.—Insértese, Herrer.

D. José Grande, Ayudante 2.º del cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas é Inspector de las de este distrito.

Hago saber: que en esta Inspeccion por D. Benigno Fernandez de Castro vecino de Burgos se ha presentado escrito para registrar una Mina de Cobre que ha de nombrarse Envidiable, sita en término de Villavelayo, parage de Cucurucho. Lindando por Solano, con tierra que nombran el Santísimo Cristo, Abrego la Acebera, Cierzo, tierra tambien que llaman el Santísimo Cristo de Juan Molinero, y Regañon heredades tambien de Juan Molinero.

Por mi decreto de hoy he admitido dicho registro sin perjuicio de tercero y mandando entre otras cosas se publique por edictos que se figen en esta Capital y en Villavelayo en cuyo término radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo verifique en esta Inspeccion en el término de diez dias, en la inteligencia de que transcurridos los marcados en el artículo 93 de la Instruccion provisional del ramo les parará todo perjuicio Burgos 15 de Enero de 1849.—José Grande.—*Insértese, Herrer.*

TOSORO DE AUTORES ILUSTRES.

AMADIS DE GAULA.

HISTORIA

DE ESTE INVENCIBLE CABALLERO,

EN LA CUAL SE TRATAN

sus altos hechos de armas y caballerías.

PROSPECTO.

Dudoso encuentra al público el anuncio de toda

obra nueva en cuanto á procurarse su adquisicion; porque las mas de las veces ni aun el nombre de un autor acreditado es garante seguro del mérito de la obra anunciada. Convencido de ello el Edictor del Tesoro de autores Ilustres, ha buscado una de aquellas producciones del ingenio, la cual reune tales circunstancias, que sin ser nueva ó desconocida, presenta todos los atractivos de la novedad y las ventajas de una esclarecida fama. Esta obra, lo mismo que el Gil Blas, el Quijote y otros libros clásicos, no puede dejar de tener un lugar distinguido en la reunion de obras ilustres que publicamos: su autor, no obstante ser ignorado, es tan ilustre, que ha obtenido el raro honor de que se disputen su patria las naciones. ¿Qué mas dirémos? Todo el mundo conoce la obra inmortal de Cervantes; sépase pues, que no es posible entender bien el D. Quijote sin haber antes leído el Amadis de Gaula, y sin estar enterado de los altos hechos de este invencible caballero. Véase los encomios que el mismo Cervantes hace del libro de Amadis en el famoso escrutinio tan conocido, donde pone en boca del Barbero estas alabanzas: «Tambien he oido decir que es el mejor libro (el Amadis) que de este género se ha compuesto; y así, como único en su arte, se debe perdonar.» El mejor de los libros... único en su arte... estos son elogios, que dados por el primer ingenio de España, tiene una significacion inmensa en honor del Amadis de Gaula.

Desgraciadamente la moda antojadiza, que puso en boga los libros de caballerías, y que luego, en medio de la sociedad de los mismos, auxiliada de la inmortal Sátira que hemos citado, los abandonó á un completo olvido, hasta dejar que se perdiesen casi todos los ejemplares, comprendió en la comun ruina á la excelente é ingeniosa produccion que anunciamos, de manera que hoy se la puede llamar nueva.

Esta obra es preciosa bajo todos conceptos: su estilo es tal, que sirvió entre otras obras á la Real Academia para la formacion de su gran Diccionario; el argumento, á mas de ser como la clave del Quijote, es en extremo deleitable; y así cualquiera que se precie de buen gusto literario no puede prescindir de la posesion de un libro que será el mejor adorno de su biblioteca.

Condiciones de la suscripcion.

Amadis de Gaula, que formará los tomos LXIII, LXIV, LXV y LXVI del Tesoro de Autores Ilustres, ó Coleccion selecta y económica de las mejores obras antiguas y modernas, nacionales y extranjeras, constará de cuatro tomos de 300 páginas, de letra, papel y forma iguales á el prospecto, al módico precio de 12 reales para los señores suscritores en Barcelona, y 14 fuera de ella.

Se halla de venta en Logroño en la librería de Ruiz.

GALERÍA

BIOGRAFICA CONTEMPORANEA

DE

los Cardenales, Arzobispos, Obispos y demas varones ilustres españoles del clero secular y regular que han florecido en el presente siglo.

REDACTADA

por D. Manuel Ovilo y Otero, D. Joaquin María Bover, Don Nicolás Magan y D. Basilio Sebastian Castellanos, individuos de mérito de varias sociedades científicas y literarias, y revisada

por un distinguido Prelado residente en esta Córte.

Dedicada al Excmo. Sr. Comisario General de Cruzada D. Manuel Lopez Santaella, Arceidiano de Huete, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III, Senador del Reino &c. &c.

El objeto de esta publicacion, manifestado en su título, para recomendarla. Cuando desgraciadamente, en el presente siglo, el vicio y la impiedad personificados, han producido funestas celebridades; cuando la Religion y aun la sociedad misma se halla fuertemente atacada hasta en sus propios cimientos, cuando la nave de San Pedro combatida por el soplo del averno se ajita en el tempestuoso mar de la anarquía y desquiciamiento universal, preciso es poner un dique al torrente devastador que la atropella, é indispensable que los fieles todos y con especialidad los ministros del Señor, por medio de sus oraciones, y con el buen olor de sus virtudes aplaquen la cólera celeste y que al loco y temerario escándalo opongan la fé ardiente, el buen ejemplo, y la caridad sublime que dejó recomendada el Redentor del mundo. Para conseguir este resultado, la religion cristiana, ademas del atractivo que encierran sus preceptos, ademas de la corona inmarcesible que prepara á sus elejidos se vale del estímulo, y preuasta á nuestra veneracion la memoria de sus héroes para que de ellos aprendamos y en sus acciones estudiemos la manera de oponerse al enemigo comun.

Nuestra España sin acudir á otras partes, sin recorrer otros siglos nos suministra, en el que alcanzamos, suficientes y á cual mas perfectos modelos que sirvan de norte y guia á su ilustrado clero injusta y calumniosamente tachado de fanatico é ignorante. En esta época turbulenta, entre la lucha de los partidos y fatal reinado de las pasiones han descollado y actualmente descuellan varones eminentes cuya piedad, sabiduria y virtud tratamos de bosquejar. A su sombra se alzan otros muchos que brillan en su misma oscuridad y que disipan las tinieblas del error, y si bien palpamos que la desmoralizacion crece, que la impiedad se aumenta y que el rebaño de la Iglesia camina por descarriadas sendas no es por cierto la culpa de los pastores, que continuamente vijilan y que no cesan en sus clamores.

Tal es nuestro plan, tales nuestros deseos. La lectura de estas páginas gloriosas de la historia nacional

será útil y provechosa, y aun creemos que apetecida por nuestro clero español en cuyo obsequio las redactamos. Al lado de los Despuigs, Azaras, Lorenzanas, Quintanas, Cienfuegos, Monteros y otros mil varones apostólicos que han honrado en su lustre en las sillas episcopales de España y que ya han abandonado este suelo para vivir en mejor patria, se verán retratados cual sus virtudes los exigen los que en la actualidad ocupan tan dignamente aquellos puestos y que en nada desmerecen de sus predecesores. Cuanto la fama pregone, cuanto la historia acredite y cuanto pueda revelar la vida íntima, otro tanto ensalzaremos cuando á fuer de imparciales y verídicos no debamos, ocultarlo poniendo, como dijo el Salvador, la luz sobre el candelero para que sus reflejos, en vez de ser inútiles, despidan fulgentes resplandores y alumbren á los habitantes todos de la casa del Señor, que es la cristiana Iglesia contra la cual, ni han prevalecido, las puertas del infierno ni jamás prevalecerán.

Esta obra se publicará por entregas, todas las semanas una de 16 páginas, hermoso papel y lujosa impresión. El precio será 6 rs. cuatro cuadernos, así en Madrid como en provincias; si bien en estas no se admitirán suscritores por menos de 12 entregas. Los que se suscriban desde luego recibirán gratis los retratos que se acompañen, siendo con la segunda entrega el del Emmo. Cardenal Azara y uno otro, el del Emmo. Cardenal Despuig.—Se publicará la lista de los suscritores desde luego y en las cubiertas de esta obra.

Advertencia.—Los que se suscriban hasta fin de año y paguen cuatro cuadernos recibirán gratis el primero que contiene las biografías del Cardenal Azara, y el Sr. Tarracon actual Obispo de Córdoba.

BIOGRAFÍAS QUE SE IRAN PUBLICANDO.

Emmo. Sr. Cardenal D. Francisco Javier Cienfuegos.

D. Antonio Posada Rubin de Celis, patriarca de las Indias.

D. Ignacio Rives, Arzobispo de Búrgos,
Emmo. Sr. Cardenal Despuig.

D. Juan José Bonel y Orbe, Arzobispo de Toledo.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Montero, Arzobispo de Búrgos.

D. Judas José Romo, Arzobispo de Sevilla.

D. Pedro Igual de Soria, Obispo de Pamplona.

Excmo. Sr. D. Félix Torres Amat, Obispo de Astorga.

D. Francisco Puente, Obispo de Segovia.

D. Joaquín Abarca, Obispo de Leon.

D. Pablo García Abella, Arzobispo de Valencia.

Fr. Cirilo Alameda, Arzobispo de Cuba.

D. José Antonio Saenz de Sta. María, Obispo de Segovia.

D. José Escolano, Obispo de Jaen.

Ilmo. Sr. D. Felix Amat, Arzobispo de Palmira

D. Blas Antonio Nanarre, Abad de Acoba.

Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco Armañá, Arzobispo de Tarragona.

D. Pedro Zarandia, Obispo de Orense.

D. Eustaquio Azara, Obispo de Barcelona.

D. Alberto Lista.

D. Juan Nicasio Gallego.

D. Domingo de Silos Moreno, Obispo de Cádiz.

Dr. Rafael Manso, Obispo de Malleres

D. Manuel Lopez Cepero.

Se suscribe en Logroño en la librería de Ruiz.

ANUNCIOS.

Atanasio de Ayuso, vecino de esta Ciudad, que ha principiado á desempeñar una de las Procuradorías del número y juzgado de la misma, ofrece sus servicios á todas las personas que gusten honrarle bien sea con comisiones de confianza, ó bien en asuntos puramente curiales; asegurando á todos, que con el celo y eficacia de que tiene dadas pruebas, evacuará todas las diligencias, sin que nada deje que desear en esta parte á los interesados que le favorezcan.

Tiene abierto, por ahora, su despacho en la casa habitacion de su hermano político D. Matias Saenz Escribano y secretario del juzgado de Logroño.

FERNANDO SOLDEVILLA,

MAESTRO SASTRER

EN ESTA CAPITAL.

Manifiesta al público, que encontrándose agradecido á los favores que este le dispensa, á consecuencia de haber desempeñado con la mayor perfeccion las prendas que se le han confiado, no puede menos de recompensarlos proporcionando á los que deseen honrarle con sus servicios la mas posible equidad y reintegrar el valor de los artefactos que el parroquiano no guste recibir por imperfectos, notorio como és, que los que se han dignado encargarle prendas para su elaboracion, se hallan enteramente gustosos de su corte y construccion.

Satisfecho el que habla que de la obra que á su cargo ha estado no ha habido alguien que le ponga falta, hace presente que no omitirá medio alguno que esté á su alcance para llenar el objeto á que se contráe este anuncio.

Vive en la calle del Mercado viejo, núm. 13, próxima á la casa que sirve hoy de despacho de loterías. Logroño 1.º de Enero de 1849.

IMPORTANTE.

En la Imprenta Librería de Ruiz, se ha recibido un gran surtido de PRONÓSTICOS para el corriente año y se darán con la mayor equidad.

Tambien se halla de venta la EPACTA ó Año-ajo para el rezo de los Eclesiásticos de esta Diócesis

LOGROÑO: IMPRENTA DE DOMINGO RUIZ.